001290

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, - 8 MAY 2024

V I S T O S:

La Providencia Nº103/958/2024 de la Administradora Municipal; La carta de renuncia presentada por doña **CAMILA LETELIER PALMA**; El Decreto Alcaldicio Nº 201/321/2024; el Decreto Exento Nº 202/1566/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/321/2024; se aprobó el convenio a honorarios correspondiente al período comprendido entre el 01 de Enero 2024 y el 30 de Junio 2024 de doña **CAMILA LETELIER PALMA.**

La carta de renuncia presentada por doña **CAMILA LETELIER PALMA**, de fecha 30 de Abril 2024.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 30 de Abril 2024, al Convenio a Honorarios suscrito con doña **CAMILA LETELIER PALMA**, cédula de identidad Nº 19.606.410-9 sancionado mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/321/2024, por la renuncia voluntaria presentada por la prestadora de servicios.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

3. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VMO/TGT/MPP/nva
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web